

Florence Cassez: el caso del siglo*

Laurence Pantin

En enero pasado, un grupo de especialistas presentó el notable estudio de Luis de la Barra Solórzano sobre el caso de Florence Cassez (*¿Culpable? Florence Cassez, el juicio del siglo*, Grijalbo, México, 2013). En alcance a la entrevista con De la Barra que aparece en este mismo número, publicamos el texto que Laurence Pantin leyó en esa ocasión.

Al estudiar periodismo en Estados Unidos, algo que me llamó muchísimo la atención fue la obsesión de mis profesores con la “objetividad”. “Un buen periodista es un periodista objetivo”, repetían sin descansar. Por mi parte, quizá por mis orígenes franceses, llegué a la conclusión de que la objetividad es un ideal inalcanzable y que, siendo realistas, a lo que un buen periodista puede aspirar es a ser honesto y justo con las partes involucradas en sus reportajes.

Traigo esto a colación porque, mientras leía *¿Culpable? Florence Cassez, el juicio del siglo*, no podía dejar de pensar que lo que Luis de la Barra hizo en este libro, con todo y su formación de abogado, es un impecable trabajo periodístico, un reportaje honesto y justo. Y para que no haya lugar a dudas, en mi boca esas palabras son un gran halago.

Tanto en este libro como en sus columnas relacionadas, creo que Luis logró lo que pocos periodistas —franceses o mexicanos— han hecho al momento de ponerse a escribir sobre este caso: dejar sus pasiones en el casillero. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a la labor no solamente de Luis, sino también de esos periodistas que sí lo hicieron, porque estoy convencida de que contribuyeron al desenlace de lo que muchos han llamado el “caso Cassez”.

Este ejercicio que consistió en desprenderse de sus pasiones no significa que Luis sea una persona indiferente. De hecho, es todo lo contrario. Luis es un hombre apasionado. Pero su formación y remarcable trayectoria profesional le enseñaron que los asuntos penales no se deben analizar con el corazón sino con la razón. Ir al expediente, examinar las pruebas: esto es lo que hace Luis en este libro, invitando al lector a hacer lo mismo, a acompañarlo en esta aventura, “sin prejuicios, con la mente abierta y el afán de encontrar la verdad”.¹

Quien conoce a Luis sabe que, además de asombroso, es un ser humano que se asombra de todo. Alguien me dijo alguna vez, con razón creo, que esta capacidad de sorprenderse de las más mínimas cosas era la clave de la felicidad. Quizás

eso explique que Luis sea una persona tan alegre.

En todo caso, ese talento de asombrarse de cualquier acontecimiento de la vida cotidiana que dejaría indiferente a la mayoría de nosotros viene acompañado de una fuerte propensión a usar adjetivos superlativos. Llama entonces la atención que los 10 primeros capítulos de este libro estén exentos de estos adjetivos (con cuatro notables excepciones, cuando se refiere a la “estupenda actriz” Marion Cotillard,² “la bellísima” Carla Bruni³ o la “encantadora” Sylvie Boksenbaum⁴ o el “brillante abogado” Agustín Acosta⁵). En estas 112 primeras páginas, el estilo es muy depurado, casi quirúrgico. Usando una técnica muy preciada de los periodistas, la de “Show, don’t tell” (literalmente “Muestra, no digas”), Luis empieza por describir la detención y luego la “escenificación ajena a la realidad” (citando el proyecto de sentencia del ministro Arturo Zaldívar sobre el caso).

Esta descripción neutra, fría, de las imágenes difundidas por las televisoras ese día, acompañada de la transcripción de los diálogos de sus protagonistas, me parece muy reveladora. Son imágenes que casi todos los que estaban en México en estas fechas han visto, y muchos no solamente una sino varias veces. Sin embargo, a ocho años de los



acontecimientos, creo que casi todos encontrarán allí detalles significativos de los que no se acordaban o en los que no se habían fijado originalmente. Uno de estos detalles que llaman poderosamente la atención es el comentario de uno de los reporteros presentes, quien dice: “Estamos prácticamente transmitiendo en vivo”.⁶ *Prácticamente*: un adverbio al que nadie prestó atención en ese momento, aparte quizá de la reportera Yuli García, y que cambiaba todo el sentido de lo que se estaba presentando en la pantalla.

Posteriormente, Luis se dedica a describir, una tras otra, las diferentes etapas del proceso judicial en contra de Florence Cassez, desde las primeras declaraciones de las víctimas y de los detenidos hasta la sentencia dictada por la Suprema Corte.

Como lo comenta Luis en su preámbulo, “en nuestro país, en el presente siglo, ningún otro juicio ha provocado tanta atención y desatado tantas pasiones como este”.⁷ Por ello, considerando que si hubo un proceso judicial donde el entorno influyó fue este, Luis también da cuenta de este contexto. No solamente examina el ambiente mediático alrededor del caso, sino que, en el ánimo de ser justo con todas las partes, reporta los argumentos tanto de los que luchaban para que Florence Cassez fuera condenada, como los de quienes la apoyaron. Tampoco olvida mencionar la situación de David Orozco, una de esas tantas personas que fueron detenidas y torturadas para declarar en contra de Florence Cassez e Israel Vallarta, sin que se sepa a la fecha qué evidencias existen para que esas personas, o incluso Vallarta, sigan en la cárcel.

En cada momento, Luis sigue usando el mismo tono limpio, neutro. Pero este tono no implica que el autor no se preocupe por el lado humano. Con la sensibilidad de quien está convencido de que los seres humanos somos una suma de emociones, Luis también se interroga sobre los sentimientos que pudieron mover a las víctimas en momentos cruciales, así como sobre el estado de ánimo de Florence Cassez en cada etapa del proceso.

Finalmente, en los dos últimos capítulos, Luis deja de ser reportero para retomar la batuta de jurista y ofrecer un análisis basado en todos los elementos del expediente judicial que describió anteriormente. Allí, la voz del autor se hace más presente, pero más que imponer su punto de vista al lector, le sugiere preguntas: “¿Qué pruebas existen en contra de Florence Cassez?”.⁸ O refiriéndose a las declaraciones de las víctimas: “¿Por qué esos juzgadores que condenaron a Florence Cassez dos veces y le negaron el amparo dieron crédito a las versiones posteriores y no a las iniciales?”.⁹ O también: “¿Es creíble que los secuestradores hubieran dejado sin custodia a los secuestrados y con la puerta abierta?”.¹⁰ Todas estas preguntas y más, para llegar a la más importante: “¿Esas discordancias no son suficientes para generar una duda razonable en un juzgador objetivo y que sepa leer un expediente?”.¹¹

Allí está el gran valor de este libro, en mi opinión. Si bien quiere resolver la pregunta primordial de la culpabilidad o inocencia de Florence Cassez, creo que va mucho más allá. Trata de entender cómo nuestro sistema de justicia pudo condenar a una persona en varias instancias sin tener las pruebas suficientes. Este libro

es en realidad un juicio al sistema de justicia mexicano, del que este no sale bien librado, con excepción de la Suprema Corte, la cual por cierto fue reconocida por la ONU el pasado 10 de diciembre por su labor a favor de los derechos humanos.

Coincido con Luis en que el juicio de Florence Cassez fue el juicio del siglo. Es verdad que estamos solamente a principios del

Este libro trata de entender cómo nuestro sistema de justicia pudo condenar a una persona en varias instancias sin tener las pruebas suficientes

siglo XXI, por lo que no es tan aventurado darle este calificativo... En todo caso, para mí, y creo que para Luis también, es así, no tanto porque permitió liberar a Florence Cassez, sino porque la sentencia de la Suprema Corte marcó un hito en la historia de México. Esta sentencia debe servir para que el debido proceso sea un requisito para juzgar a cualquier persona, impidiendo que inocentes estén en la cárcel y evitando que las víctimas tengan incertidumbre sobre la culpabilidad de las personas condenadas por los delitos en su agravio.

Por todo lo anterior, creo que este libro es una gran contribución a la reflexión sobre nuestro sistema de justicia, además de ser una lectura muy fluida y agradable por su estilo. Y como cereza en el pastel, les recomiendo mucho los epígrafes que escogió Luis tan acertadamente para encabezar cada capítulo de su libro. Son una verdadera delicia.

Por mi parte, si tuviera que ponerle un epígrafe, no a este libro, sino a la tarea a la que Luis ha dedicado su vida, escogería un pasaje de la obra de teatro *Los justos* del filósofo, periodista y escritor francés Albert Camus, cuyo centenario acabamos de celebrar el año pasado. En esta obra, Alexis Voinov, un joven que combate la tiranía del Gran Duque Serguey, dice: “Comprendí que no bastaba denunciar la injusticia. Era menester dar la vida para combatirla. Ahora soy feliz”. Creo que no hay mejores palabras para describir los esfuerzos que Luis lleva a cabo día a día. **EstePaís**

* Todas las opiniones expresadas en este texto son exclusivamente a título personal, y no en calidad de empleada de la Embajada de Francia o a nombre de la organización en la que trabajo en la actualidad.

¹ Luis de la Barreda, *¿Culpable? Florence Cassez, el juicio del siglo*, Grijalbo, México, 2013, p. 13.

² Idem, p. 12.

³ Idem, p. 70.

⁴ Idem, p. 91.

⁵ Idem, p. 61. Muchas gracias a Jorge Castañeda por señalarme la omisión de esta referencia en mi texto original.

⁶ Idem, p. 28.

⁷ Idem, p. 12.

⁸ Idem, p. 118.

⁹ Idem, p. 124.

¹⁰ Idem, p. 133.

¹¹ Idem, p. 135.